

ta y uno de octubre de mil novecientos
treinta y tres.

El Alcalde Municipal,

Rafael Arango

El Secretario

José m. Arango D.

Decreto N.º 69 del 935.

(Noviembre 2).

Por el cual se designa en comisión a
un empleado del Municipio.

El Alcalde Municipal de Bucaraman-
ga, en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando:

Que el señor Director Departamental
de Higiene se ha dirigido a este Despacho,
con oficio N.º 3311, manifestando que ha-
ra colaborar a la insinuación del
Departamento Nacional de Higiene, de-
be enviar a un empleado que signifique

el curso de Suspensión de Sanidad re-
cientemente abierto en la capital de la
República y el cual terminará el 20 de
diciembre próximo; y

Que según concepto de la misma Di-
rección Departamental, el Señor Rodol-
fo Mantilla Lora, actual Secretario
de la Comisión Sanitaria Municipal,
por haber desempeñado de tiempo atrás
cargo en el ramo, es la persona indi-
cada para asistir a dicho curso,

Decreta:

Artículo 1º - Desde esta fecha y hasta el 20 de
diciembre próximo declárese en comi-
sión, en la Capital de la República
para asistir al curso de Suspensión
de Sanidad abierto por el Departa-
mento Nacional de Higiene, al Señor
Rodolfo Mantilla Lora, Secretario de
la Comisión Sanitaria Municipal,
con derecho a sueldo.

Artículo 2º - Autorízase al Señor Director de Higie-
ne para que designe un empleado del
personal de subdependencia que desem-
peñe las funciones de Secretario de la
Comisión Sanitaria durante la ausen-
cia del Señor Mantilla, ad-honorem.
Efectado en Guaymas, a doce
diciembre de mil novecientos treinta y
tres.

El Alcalde Municipal,
Rafael Obregón

El

Secretario de la Alcaldía
 José M. Ordoñez S.

Decreto N° 70 de 1933

(Noviembre 4)

Por el cual se concede una licencia y se nombra el respectivo remplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
 en uso de sus atribuciones legales,

Decreta.

Artículo único. Coniédese al señor Esteban Castellanos licencia de quince días prorrogables o renunciables, contados desde hoy, para separarse del cargo de Agente de Segunda Clase de la Policía Municipal, y nombrase en su remplazo, en interinidad y durante el término de la licencia, al señor Hipólito Higuera.

Comuníquese y dese posesión al nombrado.

Expedido en Bucaramanga, a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Al-